PODER JUDICIAL

Corte Suprema de Justicia

"Año del Bicentenario de la Proclamación del Paraguay como República 1813-2013"

RESOLUCION Nº 4750

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA P.A.C. Nº 11/2.013 – "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA SOPORTE DE LA ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL MECIP – SEGUNDO LLAMADO", DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 28 DE LA LEY Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS". ID Nº 256.629.-

Asunción, 22 de Octubre de 2.013.-

VISTO: El informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 75/13, sobre la **CONTRATACIÓN DIRECTA PAC Nº 11/2.013 – "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA SOPORTE DE LA ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL MECIP – SEGUNDO LLAMADO"** y el Dictamen de Refrendamiento N° 191/13 de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de la Corte Suprema de Justicia Nº 4.566 de fecha 02 de julio de 2.013, se aprobó las Bases y Condiciones y se autorizó el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA PAC Nº 11/2.013 – "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA SOPORTE DE LA ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL MECIP –SEGUNDO LLAMADO" – ID Nº 256.629** y se encargó a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites pertinentes. -

Por Resolución CSJ N° 4.394 de fecha 09 de abril de 2013, se conformó el Comité de Evaluación de la Corte Suprema de Justicia, integrada por los siguientes funcionarios: **Lic. Roberto I. Torres Cardozo**, Director General de Administración y Finanzas; el **Lic. Rubén Ayala,** Director Administrativo; la **Abog. Mirtha Morínigo de Florentín**, Asesora Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas; **Sr. Luis Benítez**, profesional técnico designado por el ámbito solicitante; la **Dra. Econ. Luz Ramona Antúnez,** Funcionaria Técnica designada por el Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia por Resolución N° 404/13, y, la **Lic. Carmen Godoy de Lezcano**, Directora de Contraloría Interna. -

Los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas dictaron el Informe de Evaluación de Ofertas ICEO N° 75/13, de fecha 10 de octubre de 2.013, el cual contiene el análisis y la secuencia, así como también un detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité, las cuales se encuentran conforme a lo establecido en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 21.909/03 y las Bases y Condiciones aprobadas para el presente proceso. -

Alejandrina Cuevas Cáceres
Secretaria

VÍCTOR MANUEL RIVAS
MINISTRO

Luis María Benítez Riera
Ministro

ALICIA BEATRIZ PUCHETA de CORREA
Ministra

SINDULFO BLANCO
Ministro

MIGUEL OSCAR BAJAC ALBERTINI
Ministro

GLADYS E. BAREIRO de MÓDICA
Ministra

ANTONIO FRETES
Presidente

RAUL TORRES KIRMSER
Ministro

César Antonio Garay

RESOLUCION N°...4750.....

El informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 75/13, recomendó cuanto sigue; *"...En virtud de los sustentos técnicos y jurídicos expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda* ***Adjudicar*** *a la empresa* ***Crystal Consultants*** *el llamado a* ***Contratación Directa - PAC N° 11/2013 "Adquisición de Software para Soporte de la Elaboración e Implementación del MECIP – Segundo Llamado",*** *por ser la única oferta y por cumplir con todos los requisitos exigidos en las bases y condiciones del llamado, por un monto total de Gs. 99.000.000 (guaraníes noventa y nueve millones) IVA incluido, para un periodo de 24 (veinte y cuatro) meses, y conforme al siguiente detalle:*

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incl.)	Precio Total (IVA Incl.)
1	Adquisición de Software para elaboración e implementación del MECIP	1	Unidad	Unidad	99.000.000	99.000.000
TOTAL IVA INCL.						**99.000.000**

La Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Corte Suprema de Justicia, por medio del Dictamen N° 191/13, de fecha 11 de octubre de 2.013, concluyó y mencionó lo siguiente: *"...Refrendar el Informe del Comité de Evaluación N° 75/13, el cual en virtud de los sustentos técnicos y jurídicos expuestos en el Informe de Evaluación, recomienda* ***Adjudicar*** *a la empresa* ***Crystal Consultants*** *el llamado a* ***Contratación Directa - PAC N° 11/2013 "Adquisición de Software para Soporte de la Elaboración e Implementación del MECIP – Segundo Llamado",*** *por ser la única oferta y por cumplir con todos los requisitos exigidos en las bases y condiciones del llamado, por un monto total de Gs. 99.000.000 (guaraníes noventa y nueve millones) IVA incluido, para un periodo de 24 (veinte y cuatro) meses, y conforme al siguiente detalle:*

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incl.)	Precio Total (IVA Incl.)
1	Adquisición de Software para elaboración e implementación del MECIP	1	Unidad	Unidad	99.000.000	99.000.000
TOTAL IVA INCL.						**99.000.000**

Alejandrino Cuevas Cáceres
Secretario

De conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual menciona que la máxima autoridad de la institución es la que decide sobre la adjudicación, por lo que el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, considera pertinente la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación.

VÍCTOR MANUEL NUÑEZ
Ministro

Luis María Benítez Riera
Ministro

ALICIA BEATRIZ PUCHETA de CORREA
Ministra

MIGUEL OSCAR BAJAC ALBERTINI
Ministro

GLADYS ESTHER BAREIRO de MÓDICA
Ministra

SINDULFO BLANCO
Ministro

RAUL TORRES KIRMSER
Ministro

ANTONIO FRETES
Presidente

César Antonio Garay

RESOLUCION Nº....4750.....

Viendo todos los antecedentes, no se observa impedimento alguno para dar curso a lo establecido por la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", en cuanto a la aprobación de la recomendación de adjudicación conforme al ICEO Nº 75/13, de fecha 10 de octubre de 2.013 del Comité de Evaluación de Ofertas. -

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
R E S U E L V E:

Art. 1º.- ADJUDICAR a la empresa **CRYSTAL CONSULTANTS** el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA - PAC Nº 11/2013 "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA SOPORTE DE LA ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL MECIP – SEGUNDO LLAMADO",** por ser la única oferta y por cumplir con todos los requisitos exigidos en las bases y condiciones del llamado, por un monto total de **Gs. 99.000.000 (guaraníes noventa y nueve millones)** IVA incluido, para un periodo de **24 (veinte y cuatro) meses**, y conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incl.)	Precio Total (IVA Incl.)
1	Adquisición de Software para elaboración e implementación del MECIP	1	Unidad	Unidad	99.000.000	99.000.000
TOTAL IVA INCL.						**99.000.000**

Art. 2º.- DISPONER la suscripción del Contrato correspondiente, entre la Corte Suprema de Justicia representada por su Presidente y la firma adjudicada, de conformidad al Artículo 1º de la presente resolución. -

Art. 3º.- IMPUTAR la presente erogación al rubro correspondiente. -

Art. 4º.- ANOTAR, registrar y notificar.

VÍCTOR MANUEL NÚÑEZ
MINISTRO

ANTONIO FRETES
Presidente

MIGUEL OSCAR BAJAC ALBERTINI
Ministro

ALICIA BEATRIZ BONETA de CORREA
Ministra

Ante mi:

Luis María Benítez Riera
Ministro

SINDULFO BLANCO
Ministro

GLADYS E. BAREIRO de MÓDICA
Ministra

RAUL TORRES KIRMSER
Ministro

Alejandro Cuevas Cáceres
Secretario